



V LEGISLATURA NÚM. 62

21 de marzo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcam.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-95** Del G.P. Socialista Canario, sobre Plan de señalización turística en la red de carreteras.

Página 2

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**PO/P-82** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre modificación del Decreto de establecimiento de centro único de referencia para la fecundación in vitro, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

**PO/P-83** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento del servicio de fecundación in vitro del Hospital Materno Infantil de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

**PO/P-84** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre la Comisión para la formación profesional turística, dirigida al Gobierno.

Página 4

**PO/P-85** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre el Plan estratégico del turismo, dirigida al Gobierno.

Página 4

**PO/P-86** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre el Plan Sectorial de interés general en materia turística, dirigida al Gobierno.

Página 4

**PO/P-88** Del Sr. diputado **D. Cándido Eloy Hernández Martín**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre estado de tramitación para la construcción de nuevo Hospital en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

**PO/P-89** Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre autorizaciones y licencias de obras turísticas otorgadas previas a la entrada en vigor del Decreto 4/2001, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 5

**PO/P-90** Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre ayuntamientos turísticos beneficiarios del llamado Plan de Infraestructuras Turísticas, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 6

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**PO/C-136** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre los Reglamentos de la Ley de Turismo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 6

**PO/C-137** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre no convocatoria de las Conferencias Sectoriales de Turismo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 6

**PO/C-138** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre el desarrollo de la Ley del Estatuto de Municipios Turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 7

**PO/C-139** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre plaza de pediatría en el Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

**PO/C-140** Del Sr. diputado **D. Javier Sánchez-Simón Muñoz**, del **G.P. Popular**, sobre utilización de registros audiovisuales por la empresa TACISA, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

**PO/C-141** Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre proyectos de dinamización turística, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 8

---

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-95** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre **Plan de señalización turística en la red de carreteras**.

(Registro de Entrada núm. 428, de 9/3/01.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre Plan de señalización turística en la red de carreteras.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. Marcial Martín Bermúdez, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

### ANTECEDENTES

Canarias, a pesar de los casi doce millones de turistas que cada año nos visitan, que requieren desplazarse por todo el territorio insular, fundamentalmente en coches de alquiler sin conductor o en excursiones organizadas por los tour-operadores y agencias de viaje; presenta una cierta

carencia en la señalización turística en su red de carreteras, núcleos urbanos y zonas turísticas.

Si, además, tenemos en cuenta que uno de los elementos de reclamo turístico es la belleza del paisaje de nuestras islas, la visita a lugares de interés cultural, patrimonial y territorial, así como a centros singulares de la red de espacios naturales protegidos, costas y parques nacionales, es por lo que estamos obligados a hacer un esfuerzo para que la señalización turística de cada una de las islas, sea abundante, correcta y precisa, a fin de facilitar a los visitantes un servicio de gran importancia para sus desplazamientos y conocimiento del territorio canario.

Por esto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:*

*1) En colaboración con los Cabildos y Ayuntamientos, elabore y ejecute un Plan de Señalización Turística en la red de carreteras de las Islas, en sus núcleos poblacionales y zonas turísticas.*

*2) Produzca la normativa adecuada, encaminada a unificar criterios de diseño, colores y tipo de letra, etcétera, para la homogeneización de toda la señalización turística de Canarias.”*

Canarias, a 8 de marzo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**PO/P-82 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre modificación del Decreto de establecimiento de centro único de referencia para la fecundación in vitro, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.**

*(Registro de Entrada núm. 377, de 5/3/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre modificación del Decreto de establecimiento de centro único de referencia para la fecundación in vitro, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

*¿Ha ordenado ya modificar el Decreto que establecía como centro único de referencia para la fecundación in vitro al Hospital Universitario de Tenerife?*

Canarias, a 22 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

**PO/P-83 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del servicio de fecundación in vitro del Hospital Materno Infantil de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.**

*(Registro de Entrada núm. 378, de 5/3/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del servicio de fecundación in vitro del Hospital Materno Infantil de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Para cuándo tiene previsto poner en funcionamiento el servicio de fecundación in vitro del Hospital Materno Infantil de Las Palmas de Gran Canaria?*

Canarias, a 22 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

**PO/P-84 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre la Comisión para la formación profesional turística, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 383, de 6/3/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre la Comisión para la formación profesional turística, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art.160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Gobierno:

*¿Cómo está funcionando y operatividad de la Comisión para la formación profesional turística, regulada en la disposición adicional 4<sup>a</sup> de la LOTC?*

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**PO/P-85 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el Plan estratégico del turismo, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 384, de 6/3/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el Plan estratégico del turismo, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art.160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Gobierno:

*¿Cuál es el estado actual de aplicación del Plan estratégico del turismo en Canarias, elaborado por la Consejería de Turismo?*

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**PO/P-86 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el Plan Sectorial de interés general en materia turística, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 385, de 6/3/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el Plan Sectorial de interés general en materia turística, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del G.P. Popular, al amparo de lo establecido en el art.160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Gobierno:

*¿Cuáles han sido las causas de que no se haya elaborado el Plan Sectorial de interés general en materia turística en Canarias, previsto en el artículo 10 de la LOTC (Ley de Ordenación del Turismo de Canarias)?*

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**POIP-88 Del Sr. diputado D. Cándido Eloy Hernández Martín, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre estado de tramitación para la construcción de nuevo Hospital en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Registro de Entrada núm. 423, de 9/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7.- Del Sr. diputado D. Cándido Eloy Hernández Martín, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre estado de tramitación para la construcción de nuevo Hospital en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Hernández Martín, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Consejero de

Sanidad y Consumo para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

*¿En qué situación se encuentran los trámites para la construcción del nuevo Hospital de la isla de La Gomera, acuerdos establecidos con el Cabildo Insular, disponibilidad e idoneidad del solar, plan funcional y redacción del proyecto?*

En Canarias, a 9 de marzo de 2001.- Cándido Hernández Martín.

**POIP-89 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre autorizaciones y licencias de obras turísticas otorgadas previas a la entrada en vigor del Decreto 4/2001, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.**

(Registro de Entrada núm. 426, de 9/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre autorizaciones y licencias de obras turísticas otorgadas previas a la entrada en vigor del Decreto 4/2001, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

*¿Cuántas autorizaciones y licencias de obras turísticas se han otorgado en Canarias en los 30 días previos a la promulgación y puesta en vigor del Decreto 4/2001, por el que se acuerda la formulación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias?*

Canarias, a 28 de febrero de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.



**PO/P-90 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre ayuntamientos turísticos beneficiarios del llamado Plan de Infraestructuras Turísticas, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.**

(Registro de Entrada núm. 427, de 9/3/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre ayuntamientos turísticos beneficiarios del llamado Plan de Infraestructuras Turísticas, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿Cuántos Ayuntamientos turísticos se están beneficiando del mal llamado Plan de Infraestructuras Turísticas, que contempla la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias en su sección 16, y cuáles son los criterios que ha seguido el Gobierno de Canarias para el reparto de las obras?*

Canarias, a 8 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**POIC-136 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre los Reglamentos de la Ley de Turismo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.**

(Registro de Entrada núm. 386, de 6/3/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre los Reglamentos de la Ley de Turismo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo.

*¿Cuándo tiene previsto el Gobierno desarrollar los Reglamentos de la Ley de Turismo que quedan pendientes?*

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2001.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**POIC-137 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre no convocatoria de las Conferencias Sectoriales de Turismo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.**

(Registro de Entrada núm. 387, de 6/3/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre no convocatoria de las Conferencias Sectoriales de Turismo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admi-

tir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo.

*¿Cuáles han sido las causas por las que no se hayan convocado las Conferencias Sectoriales de Turismo?*

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2001.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**POIC-138 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el desarrollo de la Ley del Estatuto de Municipios Turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.**

(Registro de Entrada núm. 388, de 6/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el desarrollo de la Ley del Estatuto de Municipios Turísticos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo

155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo.

*¿Cuándo tiene previsto el Gobierno el desarrollo de la Ley del Estatuto de Municipios Turísticos?*

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2001.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**POIC-139 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre plaza de pediatría en el Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Registro de Entrada núm. 401, de 6/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre plaza de pediatría en el Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Durante varios meses del pasado año 2000 y 8 días del mes de enero del presente año, el Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera estuvo sin pediatra. El Gobierno de Canarias se comprometió, en comparecencia ante este Parlamento, a solicitud de este diputado, a que la plaza de pediatría antes citada se cubriría el día 8 de enero, con carácter indefinido.

Sin embargo, asistimos con preocupación, una vez más, a la falta de previsión y gestión del Servicio Canario de

Salud, al observar como, un mes y medio después de la fecha prometida, la plaza de pediatría queda de nuevo vacante, circunstancia que se conocía por dicho Servicio, al menos desde el 15 de febrero. Es por ello que se formula al Sr. Consejero la siguiente

## PREGUNTA

*¿Cuándo se va a cubrir de nuevo la plaza de pediatría en el Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera con carácter permanente, para que los ciudadanos puedan recibir una asistencia de calidad continuada?*

Canarias, a 6 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**POIC-140 Del Sr. diputado D. Javier Sánchez-Simón Muñoz, del G.P. Popular, sobre utilización de registros audiovisuales por la empresa TACISA, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.**

*(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 417, de 8/3/01.)*

*(Registro de Entrada del documento original núm. 440, de 12/3/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- Del Sr. diputado D. Javier Sánchez-Simón Muñoz, del G.P. Popular, sobre utilización de registros audiovisuales por la empresa TACISA, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 183.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Javier Sánchez-Simón Muñoz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163, en relación con el artículo 183, del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta urgente con respuesta oral ante la comisión correspon-

diente, dirigida al Director General de la Radiotelevisión Canaria.

*¿Cuál ha sido la utilización de registros audiovisuales recogidos el pasado 12 de febrero, y no difundidos por la Radiotelevisión Canaria, y supuestamente empleados para fines particulares por la empresa TACISA?*

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

**POIC-141 Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre proyectos de dinamización turística, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.**

*(Registro de Entrada núm. 425, de 9/3/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre proyectos de dinamización turística, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cuántos proyectos de dinamización turística se han presentado en su Consejería, qué montante económico tiene cada uno de ellos, a qué Ayuntamientos pertenecen y cuándo y cuántos se tiene previsto aprobar?*

Canarias, a 2 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcial Martín Bermúdez.